



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0063/2020
Folio Infomex: 00197920

**Acuerdo de Disponibilidad
en versión pública**

CUENTA. Que mediante oficio No. **HCE/DAF/0254/2020** de fecha 20 de febrero de 2020 y recibido el día 28 de febrero 2020, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 28 DE FEBRERO DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como [REDACTED] presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **06 de febrero de 2020** a las **15:46 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Fecha de presentación de la solicitud: 06/02/2020 15:46
 Número de Folio: 00197920
 Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
 Información que requiere: solicito el curriculum de Gabriel Isaac Rufz Pérez, deseo saber también desde que fecha trabaja en el Congreso del Estado de Tabasco, los puestos que ha tenido así como los sueldos que ha percibido por tales puestos
 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, 3 fracción VIII y 23 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, se acuerda que parte de la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es información confidencial por contener Datos Personales, por lo cual, se le proporcionará al solicitante la información en **versión pública**.

Por lo que con fecha 26 de febrero de 2020 sesionó el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco para analizar y resolver la clasificación de la información de la solicitud de referencia, en virtud, de contener datos personales, derivado de lo anterior, emitió el siguiente Acuerdo, el cual se cita para que se tome en cuenta que la respuesta proporcionada será otorgada en versión pública:

ACUERDO CT/01-104/2020

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de información de naturaleza confidencial de las solicitudes de la información con números de folios Infomex 00197920 y 00198320, lo anterior, por contener datos personales relativos a: **RFC, CURP, DOMICILIO PARTICULAR, ESTADO CIVIL, FOLIOS, CORREO PERSONAL, EDAD, TELEFONO PERSONAL.**





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

SEGUNDO. Se autoriza la elaboración en versión pública, de las solicitudes de la información mencionadas en el punto anterior.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

En atención a su oficio HCE/UT/00165/2020 mediante el cual solicita la Información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 00197920 de la persona que se identificó como [REDACTED] quien solicita la siguiente información, cito textual:

Solicito el curriculum de Gabriel Isaac Ruiz Pérez, deseo saber también desde que fecha trabaja en el Congreso del Estado de Tabasco, los puestos que ha tenido así como los sueldos que ha percibido por tales puestos

Con relación a la respuesta, pido a Usted someter al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco la información anexa para proceder conforme a los lineamientos jurídicos correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

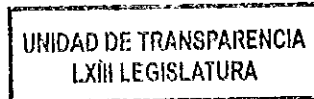
Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 28 de febrero de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabeo Guajardo**



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0063/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00197920 de fecha 28 de febrero de 2020.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

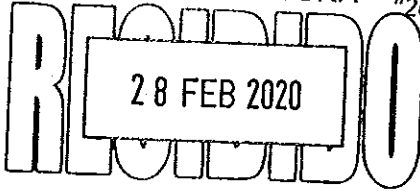
*M



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA

Dirección de Administración y Finanzas

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Villahermosa, Tabasco a 20 de febrero de 2020

Número de Oficio: HCE/DAF/0254/2020

Asunto: Respuesta folio 00197920

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/00155/2020 mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **00197920** de la persona que se identificó como [REDACTED] quien solicita la siguiente información, cito textual:

Solicito el curriculum de Gabriel Isaac Ruíz Pérez, deseo saber también desde que fecha trabaja en el Congreso del Estado de Tabasco, los puestos que ha tenido así como los sueldos-que ha percibido por tales puestos

Después de haber realizado una búsqueda en la plantilla del personal de este H. Congreso, se encontró al C. Gabriel Isaac Ruíz Pérez, como trabajador activo de confianza, quien ingresó el 01 de enero del año 2013, con categoría de Jefe de Departamento en la Dirección de Asuntos Jurídicos, con un sueldo mensual de \$14,782.00. Posteriormente fue promovido a partir del 01 de enero del 2015, a la categoría de Subdirector en la Dirección de Control y Evaluación, con un sueldo mensual de \$23,100.00, categoría que ocupó hasta el 31 de agosto del año 2018. Así mismo, con fecha 05 de septiembre del 2018 ingresó nuevamente como Director de Servicios Legislativos, con un sueldo mensual de \$30,500.00. Por último, a partir del 06 de febrero del año que transcurre, ocupa la categoría de Secretario General en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, con un sueldo mensual de \$48,869.94.

De igual forma, se adjunta a la presente copia impresa y digital del Curriculum del C. Gabriel Isaac Ruíz Pérez, tal y como lo requiere la solicitud de información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo/

22

RESEÑA CURRICULAR

GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ

Licenciado en Derecho.
Maestro en Administración y Políticas Públicas.

DATOS PERSONALES:



[Redacted]

[Redacted]

Lugar de nacimiento:

[Redacted]

Estado civil:

[Redacted]

[Redacted]

Dirección:

[Redacted]

Tel.

[Redacted]

Email:

[Redacted]

EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

- Cargo: Director de Servicios Legislativos de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco.

[Redacted]

- **Cargo: Subdirector.**

Adscripción y Dependencia: Dirección de Control y Evaluación del H. Congreso del Estado de Tabasco. (LXI Legislatura).

Enlace de Transparencia y Acceso a la Información.
Encargado de Protección de Datos Personales.



- **Cargo: Jefe de Departamento.**

Adscripción y Dependencia: Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado de Tabasco. (LXI Legislatura).

Enlace de Transparencia y Acceso a la Información.
Encargado de Protección de Datos Personales.



FORMACIÓN ACADÉMICA- NIVEL SUPERIOR

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICA.

Instituto De Administración Pública De Tabasco.



LICENCIATURA EN DERECHO.

Universidad Juárez Autónoma De Tabasco.



PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco



TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN TÉCNICA LEGISLATIVA

Congreso del Estado de Tabasco



DIPLOMADO "NIÑEZ LIBRE DE VIOLENCIA"

Secretariado Ejecutivo de SIPINNA y World Visión México



DIPLOMADO EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Consejo Nacional de Armonización Contable, Sistema Nacional de Fiscalización y Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.



TALLER "SEMANA ESTATAL DE TRANSPARENCIA"

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública



FORO REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Poder Judicial de Campeche, USAID y PGR



CONFERENCIA MAGISTRAL "CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES"

Congreso del Estado y Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.



CONFERENCIA MAGISTRAL "LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA JUSTITICA ADMINISTRATIVA EN MÉXICO"

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

CONFERENCIA MAGISTRAL "PRACTICAS PARLAMENTARIAS"

Congreso del Estado y Universidad Anáhuac MAYAB

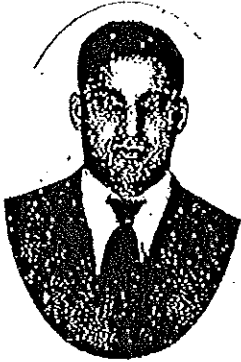
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DEL IDIOMA INGLÉS.

HARMON HALL

Eliminado: 22 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/0104/2020 del Comité de Transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: fecha de nacimiento, edad, estado civil, número de cédula profesional, dirección, teléfono, email, duración de los cargos, fecha de talleres y diplomados.

Instituto de Administración Pública de Tabasco

Otorga a



Gabriel Ixuar Ruiz Mérez

el Grado de

Maestro en Administración y Políticas Públicas

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, según acuerdo [REDACTED] de fecha [REDACTED] en atención a que terminó los estudios correspondientes el día [REDACTED]


Firma del Alumno

[REDACTED]

[REDACTED]

Juan Antonio Filigrana Castro
Presidente del Consejo Directivo
del IAAP Tabasco

Eliminado: 04 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/0104/2020 del Comité de Transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: número de acuerdo, fecha de acuerdo, fecha de terminación, fecha de expedición..



LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Otorga a

Gabriel Isaac Ruiz Pérez

El Título de

Licenciado en Derecho



En atención a que realizó y aprobó los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas autorizados, siendo aprobado por unanimidad en el examen profesional que sustentó el 29



"Estudio en la duda. Acción en la fe"

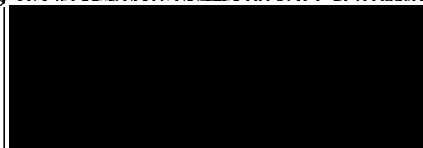


La Rectora



M. U. Candita Victoria Gil Jiménez

Pr. Secretario de Estudios (A. D. M. C. S.)



M. P. E. S. / María Isabel Zapata Vázquez

